

EL FEMINISMO DE LA COMPLEMENTARIEDAD EN EL PENSAMIENTO DE SAN JOSEMARÍA ESCRIVÁ

ÁNGELA APARISI MIRALLES

Facultad de Derecho. Universidad de Navarra (Pamplona)

*Introducción**

San Josemaría Escrivá comprendió muy bien la importancia del papel de la mujer en la sociedad actual, su riqueza y su específica aportación: lo que Juan Pablo II denomina «el genio femenino»¹. Supo ver que el futuro de la Iglesia está, en gran medida, en manos de la mujer. Pero, al mismo tiempo, no cayó en los excesos y equivocaciones de algunos movimientos feministas, como, por ejemplo, el feminismo liberal. Defendió, con gran clarividencia, lo que muchos comprenden ahora: sólo un feminismo que sepa reconocer la complementariedad del varón y la mujer², y por lo tanto, y al mismo tiempo, la igualdad y la diferencia, puede realizar una aportación realmente positiva en nuestra sociedad. Hombres y mujeres son diferentes³. Sin embargo, tal di-

*. Los títulos intermedios no son del autor; han sido añadidos al preparar la edición (N.E.).

1. En este sentido, puede resultar ilustrativo transcribir las palabras de Juan Pablo II, contenidas en la Carta Apostólica *Mulieris dignitatem*: «En nuestros días los éxitos de la ciencia y de la técnica permiten alcanzar de modo hasta ahora desconocido un grado de bienestar material que, mientras favorece a algunos, conduce a otros a la marginación. De este modo, este progreso unilateral puede llevar también a una gradual *pérdida de la sensibilidad por el hombre, por todo aquello que es esencialmente humano*. En este sentido, sobre todo el momento presente *espera la manifestación* de aquel “genio” de la mujer, que asegure en toda circunstancia la sensibilidad por el hombre, por el hecho de que es un ser humano. Y porque “la mayor es la caridad” (1 Cor 13, 13)... La Iglesia expresa su *agradecimiento por todas las manifestaciones del “genio” femenino* aparecidas a lo largo de la historia, en medio de los pueblos y de las naciones», nn. 30-31.

2. Cfr. CASTILLA, B., «La complementariedad varón-mujer. Nuevas hipótesis», en *Documentos del Instituto de Ciencias para la Familia*, Rialp, Madrid 1996.

3. Esta realidad se hace ya evidente desde un plano psicológico y biológico. La existencia de diferencias entre el hombre y la mujer en relación a la organización cerebral, es un hecho constatado (cfr. CHINCHILLA, N., GARCÍA, P. y MERCADÉ, A., *Emprendiendo en femenino*, Gestión 2000, p. 92 y ss). Al mismo tiempo, es necesario admitir la desigualdad existente en

ferencia no llega a romper la igualdad ontológica, en tanto que ambos son personas⁴.

A lo largo de esta exposición voy a defender esta tesis, intentando mostrar, hasta qué punto se puede considerar a san Josemaría un verdadero pionero en este tema. Para ello, voy a seguir el siguiente esquema:

— En primer lugar, me aproximaré a los orígenes y objetivos del primer feminismo o feminismo liberal, explicando, brevemente, en qué contexto ideológico surgió, cuáles fueron sus principales logros y sus más claras insuficiencias.

— En segundo lugar, expondré algunos nuevos planteamientos sobre el lugar que ocupa la mujer en la sociedad, destacando, especialmente, la aportación del mensaje de san Josemaría Escrivá.

Orígenes y objetivos del primer feminismo

En la época moderna la mujer fue relegada, progresivamente, del ámbito de lo público⁵, ya que se le negó la posibilidad de participar en la vida política, económica y cultural. Resulta llamativo que esta exclusión fuera apoyada por algunos de los intelectuales más relevantes de la época. Así, por ejemplo, Hegel nos ha dejado numerosas páginas en las que nos intenta ilustrar y, al mismo tiempo justificar, las razones en las que sustenta tal inferioridad. En su obra *Filosofía del Derecho*⁶, afirmó que el varón representa la objetividad y la universalidad del conocimiento, mientras que la mujer encarna la subjetividad y la individualidad, dominada por el sentimiento. Por ello, en las relaciones con el mundo exterior, el primero supone la fuerza y la actividad, y la segunda, la debilidad y la pasividad⁷. El varón es como el animal, activo y seguro; la mujer como la planta, pasiva e indefensa⁸.

el plano biológico. Así, por ejemplo, desde el punto de vista genético todas las células del hombre (que contienen los cromosomas XY) son diferentes a las de la mujer (cuyo equivalente es XX). En realidad, hasta su última célula, el cuerpo del varón es masculino y el de la mujer, femenino.

4. Como señala Juan Pablo II, «el texto bíblico proporciona bases suficientes para reconocer la igualdad esencial entre el hombre y la mujer desde el punto de vista de su humanidad. Ambos desde el comienzo son personas, a diferencia de los demás seres vivientes del mundo que los circunda. *La mujer es otro "yo" en la humanidad común*». JUAN PABLO II, *Mulieris dignitatem*, n. 6.

5. Cfr. sobre este tema BALLESTEROS, J., *Postmodernidad: decadencia o resistencia*, Tecnos, Madrid 1989, pp. 128 y ss; FERNÁNDEZ, E., «Precursores en la defensa de los derechos de la mujeres», *Anuario de Filosofía del Derecho*, VIII (1991), pp. 409-423.

6. HEGEL, G.W.F., *Principios de la Filosofía del Derecho o Derecho natural y Ciencia Política* (trad. J. L. Vermal), Sudamericana, Buenos Aires 1975, parágrafo 166.

7. «... aquel (varón), en relación hacia lo exterior, es el potente y el que obra; éste (mujer) el pasivo y el subjetivo». HEGEL, G.W.F., *Principios de la Filosofía del Derecho o Derecho*

También en su *Fenomenología del Espíritu*, Hegel contrapone la familia, el ámbito de lo privado, a la vida pública. Entiende que el hombre adquiere su dignidad, y se eleva por encima de los animales, no cuando alumbra la vida, como hacen las mujeres, sino en la medida en que esté dispuesto a morir o a matar por el Estado. En este sentido, afirmaba:

«El individuo que no ha arriesgado la vida puede sin duda ser reconocido como *persona*, pero no ha alcanzado la verdad de este reconocimiento como autoconciencia independiente. Y del mismo modo, cada cual tiene que tender a la muerte del otro, cuando expone su vida, pues el otro no vale para él más de lo que vale él mismo»⁹.

Por ello, en la sociedad debe tener primacía el sexo fuerte, el que es capaz de matar, frente al sexo débil, que alumbra y cuida la vida¹⁰. De todo ello deduce, que el hombre debe buscar su realización en la vida pública¹¹, lugar en el que es capaz de desarrollar todas sus capacidades y posibilidades naturales. El estudio, la cultura, la investigación, la política, la economía, etc. deben ser, por lo tanto, cotos reservados al varón. Es más, advierte que admitir el acceso de la mujer a estos campos equivaldría a la ruina de los mismos, considerando especialmente peligrosa para el Estado la participación política de las mujeres. En definitiva, la mujer, de acuerdo con sus limitaciones, debe ceñir su actividad al espacio privado, fundamentalmente a la familia. Ésta se convierte en un campo reservado, en exclusiva, a las mujeres: «El hombre tiene su vida

natural y *Ciencia Política*, cit., parágrafo 166. Asimismo cfr. BALLESTEROS, J., *Postmodernidad: decadencia o resistencia*, cit., p. 129; FERNÁNDEZ, E., «Precursores en la defensa de los derechos de la mujeres», cit., p. 411.

8. Sobre el paradigma clásico de la pasividad y subordinación de la mujer, vid. D'AGOSTINO, F., *Elementos para una Filosofía de la familia*, Rialp, Madrid 1991, p. 92 y ss. Como señala Blanca Castilla, en el siglo XX se han hecho grandes descubrimientos científicos, psicológicos y sociológicos que contradicen la tesis de la pasividad de la mujer. En concreto, y en relación a la generación de la vida, se ha superado la concepción tradicional, al quedar en evidencia que es precisamente la mujer la que más aporta, genéticamente hablando, a la venida al mundo de nuevas vidas. CASTILLA, B., «Lo masculino y lo femenino en el siglo XXI», en APARISI, Á. y BALLESTEROS, J. (eds.), *Por un feminismo de la complementariedad. Nuevas perspectivas para la familia y el trabajo*, EUNSA, Pamplona 2002, p. 28.

9. HEGEL, G.W.F., *Fenomenología del Espíritu* (trad. W. Roces), Fondo de Cultura Económica, México-Buenos Aires, 1966, p. 116.

10. Vid. BALLESTEROS, J., «Postmodernidad y neofeminismo: de la igualdad de derechos a la igualdad de obligaciones», en BANÚS, E. (ed.), *El espacio social femenino*, Newbook Ediciones, Pamplona 2000, p. 561.

11. «Porque el sacrificio por la individualidad del Estado consiste en la sustancial relación de todos y es, por lo tanto, un deber general, al mismo tiempo, como un aspecto de la idealidad, frente a la realidad de la existencia particular, deviene referencia particular y le es consagrada una clase propia: la clase del valor militar». HEGEL, G.W.F., *Principios de la Filosofía del Derecho o Derecho natural y Ciencia Política*, cit., parágrafo 325. Cfr. asimismo los párrafos 324, 326, 327, 328.

efectiva, sustancial en el Estado, en la ciencia, etcétera, en general, en la lucha, en el trabajo con el mundo externo y consigo mismo...; en la familia... la mujer tiene su determinación sustancial, su carácter ético, en la piedad»¹².

Tal discriminación de la mujer en la cultura, la investigación, la política, la economía, etc. tuvo consecuencias muy negativas, no sólo para su vida personal, sino también para toda la sociedad. Frente a esta situación surgió el primer feminismo –o feminismo liberal–, al que contribuyó decisivamente la obra de Simone de Beauvoir, *El segundo sexo*¹³. En ella encontramos una clara defensa de la igualdad de la mujer y de su capacidad para participar en las actividades hegemónicas de la época moderna: la ciencia, la política, la cultura y la economía.

Este feminismo tuvo repercusiones muy positivas: así, por ejemplo, el logro del derecho al voto, o de una mayor igualdad en los ámbitos familiar, político, laboral, jurídico, económico, fueron consecuencias de esa época que han perdurado hasta nuestros días. Por ello, como destaca Ballesteros, su valor permanente radica en la valiente defensa de la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer¹⁴.

Sin embargo, este primer feminismo tuvo claras insuficiencias, que también han llegado hasta nosotros. Ello se debió, fundamentalmente, a que realizó una defensa de los derechos de la mujer desde una posición que asumía, acriticamente, los principios imperantes en la época moderna. En consonancia con los referidos planteamientos de Hegel, se mantenía:

1. La existencia de una contraposición entre el ámbito de lo público y el de lo privado. De este modo, se consideraba que, lo que realmente realiza al ser humano no se encuentra en el ámbito privado, en la familia, sino en el público, en la proyección y el reconocimiento social.

2. La primacía de los valores tradicionalmente considerados como «masculinos»: se defendía así «la independencia frente a la interdependencia, la agresividad sobre el cuidado, la competencia sobre la cooperación, la producción sobre la reproducción»¹⁵.

12. *Ibíd.*, parágrafo 166.

13. BEAUVOIR, S. DE, *El segundo sexo* (trad. Pablo Palant), Siglo XX, Buenos Aires 1984.

14. BALLESTEROS, J., «Postmodernidad y neofeminismo: de la igualdad de derechos a la igualdad de obligaciones», cit., p. 129.

15. BALLESTEROS, J., «El paso del feminismo de la igualdad al neofeminismo de la complementariedad como respuesta a los retos de la sociedad contemporánea», en APARISI, A. y BALLESTEROS, J. (eds.), *Por un feminismo de la complementariedad. Nuevas perspectivas para la familia y el trabajo*, cit., p. 16.

En realidad, el primer feminismo negaba la diferencia, al presuponer que la mujer, para realizarse personalmente, tenía que convertirse en «otro hombre», asumiendo los valores de la competencia y el éxito. Además, este feminismo era radicalmente individualista. En sus fundamentos se encontraban las tesis de Mandeville y de Nietzsche, los cuales, como es bien conocido, consideraban la *pietas* y el *cuidado al otro* como algo degradante y propio de la condición de esclavos. Por ello, la familia se convierte en un lugar en el que es imposible, tanto a hombres como mujeres, alcanzar la realización personal. Como subraya Ballesteros, se llega a considerar como una especie de «campo de concentración». Por otro lado, el cuidado intransferible, aquel que sólo puede llevar a cabo una persona en su situación determinada, el que crea dependencia, como es el caso de la mujer en el periodo de gestación, se considera algo represivo e indigno¹⁶.

De todo ello se deducen las siguientes consecuencias prácticas:

1. El trabajo del hogar es profundamente despreciado y no puede ser tenido en cuenta como un ámbito de realización personal¹⁷.

2. El derecho fundamental es el de controlar la natalidad¹⁸. De este modo, los anticonceptivos pasan a ser considerados como la clave para la igualdad, y el aborto se reclama como un derecho básico¹⁹. Los denominados «derechos reproductivos» consisten, fundamentalmente, en la decisión de no reproducirse.

Esta desvalorización del cuidado intransferible y de la maternidad aparece especialmente clara en la obra de Simone de Beauvoir²⁰. Para esta autora, la mujer es realmente un «hombre» con un cuerpo extraño, expuesto a la posible reproducción. En este sentido, es muy sintomático que Simone de Beauvoir dedicara un capítulo de su libro *El segundo sexo* a negar la existencia de un «instinto materno»²¹, defen-

16. BALLESTEROS, J., «El paso del feminismo de la igualdad al neofeminismo de la complementariedad como respuesta a los retos de la sociedad contemporánea», cit., pp. 17-18.

17. Cfr. CASTILLA, B., «Trabajo, paternidad y maternidad en el tercer milenio», en GALLEGU, J.A. y PÉREZ ADÁN, J., *Pensar la familia*, Palabra, Madrid 2001, p. 305.

18. BALLESTEROS, J., «El paso del feminismo de la igualdad al neofeminismo de la complementariedad como respuesta a los retos de la sociedad contemporánea», cit., p. 17.

19. Como señala Castilla, cuando en la actualidad se apela a los derechos de la mujer, con frecuencia se alude, fundamentalmente, a un pretendido «derecho al aborto». En realidad, el derecho prioritario de la mujer –y también del hombre– es el que le dejen ser madre –y padre–. Cfr. CASTILLA, B., «Trabajo, paternidad y maternidad en el tercer milenio», cit., pp. 302-303).

20. DE BEAUVOIR, S., *El segundo sexo*, vol. 2 (trad. Pablo Palan), Siglo XX, Buenos Aires 1984.

21. Vid. BALLESTEROS, J., «Postmodernidad y neofeminismo: de la igualdad de derechos a la igualdad de obligaciones», en BANÚS, E. (ed.), *El espacio social femenino*, Newbook ediciones, Pamplona 2000, pp. 130-131.

diendo explícitamente el aborto²². En realidad, Simone parte de un rechazo a lo que de «distinto» tiene la mujer. Se presupone que cualquier diferencia es puramente cultural y, por lo tanto, una construcción social.

Es fácil de constatar que este planteamiento ha llegado hasta nuestros días, y está ampliamente difundido en las sociedades occidentales. Así, se advierte, en primer lugar, la creciente presión de la denominada «perspectiva de género», que tiende a rechazar cualquier base natural (biológica o psicológica) en las diferencias entre sexos²³. Para los defensores de este planteamiento cualquier diferencia es sospechosa y ofensiva. Toda distinción entre hombre y mujer se considera una construcción cultural y, en consecuencia, debe ser superada. Se trata de alcanzar una igualdad total, negando las naturales diferencias entre hombre y mujer.

Ello, a su vez, se relaciona, por una parte, con un desprecio de lo que, tradicionalmente, ha constituido el espacio social femenino –la maternidad, el cuidado de la familia, de los débiles y enfermos, etc.– y, por otra, con una mayor potenciación de los valores habitualmente considerados como «masculinos». Estas ideas se encuentran ampliamente difundidas en los organismos internacionales, especialmente en Naciones Unidas. Así, resulta significativo que en el año 2001 el Comité para la eliminación de la Discriminación de las Mujeres²⁴ de las Naciones Unidas solicitara la cancelación de la fiesta de la Madre «por estar demasiado ligada a una visión tradicional de la mujer».

En definitiva, este feminismo consiguió grandes logros, pero también condujo a negar la identidad femenina y a rechazar los valores que tradicionalmente ha encarnado la mujer. Repudiaba así la importancia social y humana del *cuidado al otro*, de la dedicación a la familia. Por ello, cerraba los ojos a la realidad: el ser humano se realiza, no de un modo autónomo y autosuficiente, sino *en relación con los demás, en la donación a los demás*. En palabras de Juan Pablo II: «El ser persona significa tender a su realización, cosa que no puede llevar a cabo si no es “*en la entrega sincera de sí mismo a los demás*”»²⁵. La mera reali-

22. BEAUVOIR, S. DE, *El segundo sexo*, vol. 2, cit., p. 48.

23. En este sentido afirma Janne Haaland que «muchas mujeres occidentales no están seguras de su feminidad porque han pensado que imitando a los hombres son más poderosas y más libres. Mi opinión es que ésta ha sido una experiencia muy negativa para las mujeres. Somos fuertes cuando somos nosotros mismos, hombres o mujeres». HAALAND MATLARY, J., «Un nuevo feminismo para el siglo XXI», en APARISI, Á. y BALLESTEROS, J. (eds.), *Por un feminismo de la complementariedad. Nuevas perspectivas para la familia y el trabajo*, cit., p. 174.

24. Committee on the Elimination of Discrimination against Women (CEDAW).

25. JUAN PABLO II, *Mulieris dignitatem*, n. 7.

dad empírica ya demuestra que todo ser humano está necesitado de cuidados y de un lugar en el que se le quiera por sí mismo. Desde el nacimiento hasta la muerte, todo hombre y mujer somos seres necesitados. De ahí que la dimensión del «cuidado» sea algo insustituible.

La aportación del mensaje de san Josemaría Escrivá

San Josemaría Escrivá vivió una época de gran turbulencia de ideas. Los movimientos feministas surgían con fuerza y luchaban contra las grandes desigualdades existentes en materia de educación, en el orden jurídico, cultural, etc. Por ello, es importante dejar constancia, en primer lugar, de que en un momento histórico en el que social y jurídicamente no era aceptada la igualdad entre el hombre y la mujer, san Josemaría vio con clarividencia que esto era un error. Por ello, defendió, con coherencia, la igual dignidad de ambos, con consecuencias en el plano eclesiástico, jurídico y político. En este sentido, en 1968, afirmaba en una entrevista:

«En un plano esencial –que ha de tener su reconocimiento jurídico, tanto en el derecho civil como en el eclesiástico– sí puede hablarse de *igualdad de derechos*, porque la mujer tiene, exactamente igual que el hombre, la dignidad de persona y de hija de Dios... La presencia de la mujer en el conjunto de la vida social es un fenómeno lógico y totalmente positivo... Una sociedad moderna, democrática, ha de reconocer a la mujer su derecho a tomar parte activa en la vida política, y ha de crear las condiciones favorables para que ejerciten ese derecho todas las que lo deseen»²⁶.

Y con respecto, específicamente, al ámbito eclesiástico, sostenía:

«Si se exceptúa la capacidad jurídica de recibir las sagradas órdenes –distinción que por muchas razones, también de derecho positivo, considero que se ha de retener– pienso que a la mujer han de reconocérsele plenamente en la Iglesia –en su legislación, en su vida interna y en su acción apostólica– los mismos derechos y deberes que a los hombres: derecho al apostolado, a fundar y dirigir asociaciones, a manifestar responsablemente su opinión en todo lo que se refiera al bien común de la Iglesia»²⁷.

Estas palabras son especialmente significativas, teniendo en cuenta que se pronunciaron en un momento histórico en el que una mujer ca-

26. Entrevista realizada por Pilar Salcedo, y publicada el 1-2-1968, en JOSEMARÍA ESCRIVÁ, SAN, *Conversaciones con Monseñor Escrivá de Balaguer*, Rialp, Madrid 2001, n. 87.

27. JOSEMARÍA ESCRIVÁ, SAN, *Conversaciones con Monseñor Escrivá de Balaguer*, cit., n. 14.

sada no podía disponer de sus propios bienes sin autorización legal del marido. Pero, al mismo tiempo, san Josemaría Escrivá no cayó en los errores del primer feminismo. Rechazó la existencia de una contraposición entre el ámbito privado y el público. Comprendió que pretender enfrentar estas dos dimensiones de la vida de la persona es una equivocación. Y así, afirmaba:

«... me parece oportuno no contraponer esos dos ámbitos (...) Lo mismo que en la vida del hombre, pero con matices muy peculiares, el hogar y la familia ocuparán siempre un puesto central en la vida de la mujer (...) insistir en la contraposición sistemática (entre el ámbito de lo público y el de lo privado) –cambiando sólo el acento– llevaría fácilmente, desde el punto de vista social, a una equivocación mayor que la que se trata de corregir, porque sería más grave que la mujer abandonase la labor con los suyos»²⁸.

Y en el mismo lugar, sostuvo:

«(la importancia de la familia) no se opone a la participación en otros aspectos de la vida social y aún de la política, por ejemplo. También en esos sectores puede dar la mujer una valiosa contribución, como persona, y siempre con las peculiaridades de su condición femenina (...) Es claro que tanto la familia como la sociedad, necesitan esa aportación especial, que no es de ningún modo secundaria»²⁹.

La conciencia de las claras insuficiencias del feminismo liberal, fundamentalmente la pérdida de la propia identidad de la mujer, de la familia y de la cultura del cuidado, dio origen, en los años setenta, a nuevos movimientos feministas que intentaron realizar una profunda crítica a esta situación. En esta corriente se admite lo que de positivo ha tenido el primer feminismo, en su dura lucha por la igualdad de derechos entre hombre y mujer. Pero, junto a ello, se pretenden cambiar los presupuestos de los que partía el feminismo liberal.

1. En primer lugar, se defiende la identidad y la específica aportación de la mujer a la sociedad. Se sostiene que ésta, para realizarse personalmente, no debe pretender realizar una burda imitación del hombre. Es necesario asumir la propia especificidad, sin imitaciones absurdas. Sobre este punto alertó convenientemente san Josemaría. En este sentido, afirmó:

«... la mujer ha de desarrollar su propia personalidad, sin dejarse llevar de un ingenuo espíritu de imitación que –en general– la situaría fácil-

28. *Ibíd.*, n. 87.

29. *Ibíd.*

mente en un plano de inferioridad y dejaría incumplidas sus posibilidades más originales. Si se forma bien, con autonomía personal, con autenticidad, realizará eficazmente su labor, la misión a la que se siente llamada, cualquiera que sea, su vida y su trabajo serán realmente constructivos y fecundos, llenos de sentido»³⁰.

Y poco antes sostenía:

«La igualdad ante el derecho, la igualdad de oportunidades ante la ley, no suprime, sino que presupone y promueve esa diversidad, que es riqueza para todos»³¹.

En esta línea, los nuevos planteamientos feministas han insistido en valorar la riqueza que la mujer puede aportar a la sociedad en su conjunto. Es más, han comprendido que la presencia de la mujer en todos los ámbitos de la vida social es necesaria, hoy más que nunca, en una cultura, como la nuestra, de corte racionalista, individualista e insolidario. En este sentido, es importante señalar que el 22 de mayo del 2001 se inauguró en Roma un Congreso sobre «Mujeres y culturas en la perspectiva de un nuevo feminismo»³². La iniciativa, organizada por el Ateneo Pontificio *Regina Apostolorum*, reunió a algunas de las mujeres más influyentes en el mundo de la cultura, la política o de la vida profesional de varios países de los diferentes continentes. El padre Paolo Sacarafoni, rector del Ateneo *Regina Apostolorum*, al ser preguntado sobre las razones que habían conducido a un centro universitario eclesástico a organizar un Congreso de esta temática, afirmó:

«Queremos discutir y profundizar la idea de un nuevo feminismo que apunte sobre todo hacia la valoración de las cualidades características de la mujer. Creemos que el respeto de los derechos de la mujer es algo fundamental, pero no en un contexto de antagonismo con el hombre. Queremos ver a la mujer con otros ojos, con el nuevo feminismo que es iluminado por la razón y la revelación. Queremos desarrollar la idea lanzada por Juan Pablo II de valorar y promover el “genio femenino”».

30. *Ibíd.*, n. 87. Y en el mismo sentido: «Desarrollo, madurez, emancipación de la mujer, no deben significar una pretensión de igualdad –de uniformidad– con el hombre, una imitación del modo varonil de actuar: eso no sería un logro, sería una pérdida para la mujer: no porque sea más o menos que el hombre, sino porque es distinta...». *Ibíd.*

31. *Ibíd.*

32. Intervinieron, entre otros participantes, la primera mujer que ha sido decano de una Facultad eclesástica en Roma, la profesora Angela Ales Bello, de la Universidad Lateranense de Roma; Janne Haaland Matlary, ex secretaria de Estado de Noruega y profesora de Relaciones Internacionales en la Universidad de Oslo; Marie-Thérèse Avemeka, ministra para la Integración de la Mujer en el Desarrollo de Congo Brazzaville; Christine Vollmer, presidenta de ALAFA y PROVIVE, Venezuela; o Alicja Grzeskowiak, presidenta del Senado de la República de Polonia.

2. En segundo lugar, estos nuevos movimientos feministas otorgan radical importancia a una dimensión trascendental de la persona, el cuidado al otro. Se comprende que el ser humano es más él mismo cuanto más son los otros para él. Es claro que la persona, hombre y mujer, se construye en relación con los otros. La relación es así el elemento constitutivo radical de la existencia humana. De ahí el carácter central del cuidado al otro. En realidad, la defensa de la dignidad humana sólo puede partir del reconocimiento de la prioridad del cuidado al otro. Sólo así se conseguirá la verdadera humanización³³. En este sentido, Juan Pablo II, en la *Mulieris dignitatem* ha hecho hincapié en que la superioridad ética de la mujer radica en su capacidad para cuidar al ser humano, para ser custodia de la vida.

Este planteamiento, que intenta sentar las bases de una sociedad más humana, ha sido también expuesto por la profesora norteamericana Jean Bethke Elsthain, en su libro *Public man, Private Woman*. En sus palabras:

«Una alternativa a la protesta feminista que busca la completa absorción de la mujer dentro de la sociedad mercantil debiera no perder contacto con la esfera tradicional de la mujer. El mundo de la mujer surgió de un troquel de cuidado y preocupación por los demás. Cualquier comunidad humana viable debe tener entre sus miembros un sector importante dedicado a proteger su vulnerabilidad. Históricamente ésa ha sido la misión de la mujer. Lo lamentable no es que la mujer refleje una ética de responsabilidad social, sino que el mundo público, en su mayoría, haya repudiado dicha ética»³⁴.

Este nuevo feminismo quiere, por tanto, compaginar, al mismo tiempo, la lucha por la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer, campo en el que aún queda mucho por hacer, con la defensa de los caracteres diferenciales de la mujer, estrechamente conectados a su posibilidad de ser madre. En ello radicaría su modo genuino de pensar que, en palabras de Ballesteros, supera, en muchos casos, la lógica fría y calculadora, por la lógica del corazón³⁵.

En esta misma línea, san Josemaría ya destacó la importancia del servicio y del cuidado a los demás como clave para la realización personal. Así, por ejemplo, en *Camino* señalaba:

33. BALLESTEROS, J., «El paso del feminismo de la igualdad al neofeminismo de la complementariedad como respuesta a los retos de la sociedad contemporánea», cit., p. 19.

34. ELSTHAIN, J.B., *Public Man, Private Woman in Social and Political Thought*, Princeton University Press 1981.

35. BALLESTEROS, J., «Postmodernidad y neofeminismo: de la igualdad de derechos a la igualdad de obligaciones», cit., p. 133.

«Cuando hayas terminado tu trabajo, haz el de tu hermano, ayudándole, por Cristo, con tal delicadeza y naturalidad que ni el favorecido se dé cuenta de que estás haciendo más de lo que en justicia debes. ¡Esto sí que es fina virtud de hijo de Dios!»³⁶.

Y en varias ocasiones se refirió a lo que denominaba el «arte de cuidar». Es importante destacar que para él, y en contraste con el productivismo moderno, el cuidado es una actividad que tiene sentido humano y sobrenatural en sí mismo, con independencia de su resultado. Su centro de atención no es el producto final, el resultado conseguido, sino la dimensión humana y sobrenatural de la buena acción en sí, en la que cobran especial relevancia los pequeños detalles. En este sentido, podemos mencionar la frase de Machado, recordada por el propio san Josemaría Escrivá: «Despacito y buena letra. El hacer las cosas bien importa más que el hacerlas».

En realidad, la importancia de las cosas pequeñas, hechas por Amor, es un punto central del mensaje de san Josemaría. Nunca se cansó de hablar de la trascendencia humana y sobrenatural de lo pequeño. Así, en *Camino*, señalaba:

«Hacedlo todo por Amor. Así no hay cosas pequeñas: todo es grande. La perseverancia en las cosas pequeñas, por Amor, es heroísmo».

También en la misma línea, Monseñor Javier Echevarría, afirma:

«Minusvalorar el servicio a los demás refleja una actitud poco humana y poco cristiana. Porque, ¿no ha sido el mismo Cristo quien nos ha dicho que “no he venido a ser servido sino a servir”? El hombre se encuentra a sí mismo y se realiza en la donación. Descubrir el amor que se esconde detrás de un pequeño detalle de servicio es una muestra de profunda sabiduría»³⁷.

3. En tercer lugar, este nuevo feminismo vuelve a otorgar a la familia un papel central en la sociedad. En este punto, san Josemaría fue un luchador incansable. Resaltó, frente al individualismo moderno, la importancia de considerar a la familia, como el lugar en el que se crean aquellos lazos que permiten un desarrollo armónico e integral de los seres humanos. Predicó y escribió textos de una gran hondura sobre la familia y sobre el espíritu que debe impregnarla. Es realmente difícil escoger uno. En su libro de homilías *Es Cristo que pasa*, afirmaba:

«Los casados están llamados a santificar su matrimonio y a santificarse en esa unión (...) La fe y esperanza se han de manifestar en el sosiego

36. JOSEMARÍA ESCRIVÁ, SAN, *Camino*, Rialp, Madrid, p. 440.

37. ECHEVARRÍA, J., «Mujer, trabajo y sociedad ante el tercer milenio», entrevista realizada por Patricia Mayorga y publicada en *Mundo cristiano* 412 (1996), p. 3.

con que se enfocan los problemas, pequeños o grandes que en todos los lugares ocurren, en la ilusión con la que se persevera en el cumplimiento del propio deber. La caridad lo llenará así todo, y llevará a compartir las alegrías y los posibles sinsabores; a saber sonreír, olvidándose de las propias preocupaciones para atender a los demás; a escuchar al otro cónyuge o a los hijos, mostrándoles que de verdad se les quiere y comprende; a pasar por alto menudos roces sin importancia que el egoísmo podría convertir en montañas; a poner un gran amor en los pequeños servicios de que está compuesta la convivencia diaria»³⁸.

Y, más específicamente sobre la mujer, continuaba sosteniendo:

«El hogar –cualquiera que sea...– es un ámbito particularmente propicio para el crecimiento de la personalidad. La atención prestada a su familia será siempre para la mujer su mayor dignidad: en el cuidado de su marido y de sus hijos o, para hablar en términos más generales, en su trabajo por crear en torno suyo un ambiente acogedor y formativo– la mujer cumple lo más insustituible de su misión y, en consecuencia, puede alcanzar ahí su perfección personal»³⁹.

Pero la familia no era, para él, sólo el lugar imprescindible para el desarrollo humano integral, sino también el ámbito en el que se puede desarrollar una verdadera vocación, la vocación al matrimonio. No voy a extenderme sobre este punto, ya que no dispongo de tiempo para ello.

Volviendo al nuevo feminismo, es importante resaltar que, en definitiva, intenta cimentar una sociedad más humana, partiendo, como señala Castilla, de la necesidad de «construir una familia con padre y una cultura con madre». Porque la realidad es que cada hijo necesita el amor de su padre y de su madre y, además, el cariño que ambos se tienen entre sí⁴⁰. Sólo así la familia será escuela de virtudes y de verdadera humanidad. Por ello, la clave está en entender que aquellos valores que han sido tradicionalmente considerados como propios de la condición femenina –el cuidado, la atención diligente a los demás, a la buena práctica en sí–, no deben ser privativos ni exclusivos de ella. Por el contrario, son igualmente indispensables para el varón, intentando evitar que se convierta en un ser preocupado, sólo, por el poder y la competencia. De ahí lo obligatorio para el hombre de cultivar las actitudes de respeto, cuidado y valoración de la vida, de su activa presencia en el hogar, y de su colaboración en las tareas del mismo. En este sentido, el actual Prelado del Opus Dei, Monseñor Javier Echevarría, ha señalado recientemente:

38. JOSEMARÍA ESCRIVÁ, SAN, *Es Cristo que pasa*, cit., n. 23.

39. ID., *Conversaciones con Monseñor Escrivá de Balaguer*, cit., n. 87.

40. CASTILLA, B., «Lo masculino y lo femenino en el siglo XXI», cit., p. 30.

«En estos años se ha hablado mucho, justamente, de la necesidad de que la mujer no vea reducida su actividad sólo al trabajo doméstico (...) Pienso que para completar este razonamiento, habría que mencionar también la obligación que tiene el hombre de “entrar” en el hogar. El hombre ha de notar también personalmente esa “tensión” entre su trabajo en el hogar y su trabajo fuera»⁴¹.

Por otro lado, es importante destacar que también las estructuras laborales y sociales necesitan del “genio” y de los valores que tradicionalmente ha representado la mujer. Y ello, para hacerlas habitables, para que se acomoden a las necesidades de cada etapa de la vida de las personas, para que cada ser humano pueda dar, en cada circunstancia, lo mejor de sí mismo. De este modo, como señala Castilla, el mundo del trabajo necesita la presencia de la mujer-madre, para que ayude a configurarlo en función de la persona y de la familia, y no al revés⁴². Se trataría de incorporar a la vida pública lo mejor del ámbito privado, como el cuidado, la ayuda a los demás, o el trabajo bien hecho y el amor a los pequeños detalles.

Quiero acabar con unas expresivas palabras de san Josemaría sobre la aportación de la mujer:

«En virtud de las dotes naturales que le son propias, la mujer puede enriquecer mucho la vida civil. Esto salta a la vista si nos fijamos en el vasto campo de la legislación familiar o social. Las cualidades femeninas asegurarán la mejor garantía de que habrán de ser respetados los auténticos valores humanos y cristianos, a la hora de tomar medidas que afecten de alguna manera a la vida de la familia, al ambiente educativo, al porvenir de los jóvenes»⁴³.

41. ECHEVARRÍA, J., «Mujer, trabajo y sociedad ante el tercer milenio», cit., p. 6.

42. CASTILLA, B., «Lo masculino y lo femenino en el siglo XXI», cit., p. 31.

43. JOSEMARÍA ESCRIVÁ, SAN, *Conversaciones con Monseñor Escrivá de Balaguer*, cit., n.